

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Justicia, Interior y Víctimas

- 21** *RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se dispone la publicación de los modelos de impresos normalizados referidos al procedimiento “Informes periciales solicitados de oficio o en los supuestos de asistencia jurídica gratuita”.*

De acuerdo con el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas deberán garantizar que los interesados puedan relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios, así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen. En este sentido, su artículo 66.4 regula la posibilidad de establecer modelos normalizados de presentación de solicitudes.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, que establece la obligatoriedad de publicación de los impresos mediante Resolución del órgano correspondiente, previo informe de la Dirección General de Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano,

RESUELVO

Único

Publicación de cuatro impresos normalizados

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de los cuatro modelos de impresos normalizados del procedimiento “Informes periciales solicitados de oficio o en los supuestos de asistencia jurídica gratuita”, que se adjuntan como anexo, a los efectos regulados en el artículo 66.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 12 de febrero de 2020.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, Pedro Irigoyen Barja.


Comunidad de Madrid

 Dirección General de Recursos Humanos
 y Relaciones con la Administración de Justicia
 CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
 INTERIOR Y VÍCTIMAS

Etiqueta del Registro

Solicitud aprobación previsión del coste económico previo a la elaboración del informe pericial solicitado de oficio o en los supuestos de asistencia pericial gratuita para sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración

1.- Datos del perito judicial:

NIF/ NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Correo electrónico		
Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		

2.- Datos del representante:

NIF/ NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Razón Social		
Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		
Correo electrónico					

3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

4.- Datos del procedimiento:

Juzgado		Número de Procedimiento	
Informe solicitado de:	<input type="radio"/> Oficio <input type="radio"/> Justicia gratuita		

5.- Previsión del coste económico

Tiempo previsto para la realización de la pericia(nº horas):	
Valoración coste por hora:	
Gastos necesarios para su realización y desglose económico (detallar):	
•	
•	
•	
•	
•	
•	
•	
•	
TOTAL PREVISIÓN COSTE ECONÓMICO (INCLUIDO IVA)	

**Comunidad
de Madrid**Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones con la Administración de JusticiaCONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS**6. Documentación requerida:**

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Copia de la resolución judicial que dio lugar a la realización de la prueba	<input type="checkbox"/>
Acreditación de la representación	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la solicitud y que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria en la que participa, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En....., a..... de de 20

FIRMA

--

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Justicia, Interior y Víctimas Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia
---------------------	---

**Comunidad
de Madrid**Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones con la Administración de JusticiaCONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS, DG RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/servicios/justicia

- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatosjusticia@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

- INFORMES PERICIALES SOLICITADOS DE OFICIO O EN LOS SUPUESTOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Llevar a cabo la gestión de la autorización de la previsión del coste económico de la elaboración del informe pericial cuando han sido designados como perito de oficio o en los supuestos de asistencia jurídica gratuita. Procedimiento para presentar la factura junto con la documentación necesaria para proceder al pago así como resolver los requerimientos que se realicen.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Art.6.6 de la ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, los artículos 45 y 46 del Real Decreto 996/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Consejería Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos


Comunidad de Madrid

 Dirección General de Recursos Humanos
 y Relaciones con la Administración de Justicia
 CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
 INTERIOR Y VÍCTIMAS

Etiqueta del Registro

Solicitud aprobación previsión del coste económico previo a la elaboración del informe pericial solicitado de oficio o en los supuestos de asistencia pericial gratuita para sujetos no obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración

1.- Datos del perito judicial:

NIF/ NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Razón Social		
Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		
Correo electrónico					

2.- Datos del representante:

NIF/ NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Razón Social		
Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		
Correo electrónico					

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía		Nombre vía		Nº
	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia

4.- Datos del procedimiento:

Juzgado		Número de Procedimiento	
Informe solicitado de:	<input type="radio"/>	Oficio	
	<input type="radio"/>	Justicia gratuita	

5.- Previsión del coste económico

Tiempo previsto para la realización de la pericia(nº horas):	
Valoración coste por hora:	
Gastos necesarios para su realización y desglose económico (detallar):	
•	
•	
•	
•	
•	
•	
•	
•	
TOTAL PREVISIÓN COSTE ECONÓMICO (INCLUIDO IVA)	

**Comunidad de Madrid**

Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

6. Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Copia de la resolución judicial que dio lugar a la realización de la prueba	<input type="checkbox"/>
Acreditación de la representación	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la solicitud y que reúne los requisitos establecidos en la convocatoria en la que participa, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En....., a..... de de 20

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Justicia, Interior y Víctimas Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia
---------------------	---

**Comunidad
de Madrid**Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones con la Administración de JusticiaCONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS, DG RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/servicios/justicia

- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatosjusticia@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

- INFORMES PERICIALES SOLICITADOS DE OFICIO O EN LOS SUPUESTOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Llevar a cabo la gestión de la autorización de la previsión del coste económico de la elaboración del informe pericial cuando han sido designados como perito de oficio o en los supuestos de asistencia jurídica gratuita. Procedimiento para presentar la factura junto con la documentación necesaria para proceder al pago así como resolver los requerimientos que se realicen.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Art.6.6 de la ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, los artículos 45 y 46 del Real Decreto 996/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Consejería Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos



Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones con la Administración de Justicia
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

Etiqueta del Registro

Presentación documentación para que se proceda al pago del informe pericial realizado solicitado de oficio o en los supuestos de asistencia jurídica gratuita para sujetos no obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración

1.- Datos del perito judicial:

NIF/ NIE	Apellido 1	Apellido 2
Nombre	correo electrónico	
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	

2.- Datos del representante:

NIF/ NIE	Apellido 1	Apellido 2
Nombre	Razón Social	
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	
Correo electrónico		

3.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)		
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado		
	Tipo de vía	Nombre vía	Nº
	Piso	Puerta	CP
	Localidad		Provincia

4.- Datos procedimiento:

Juzgado	Número de Procedimiento
Fecha de aprobación del coste de previsión económico por la Comunidad de Madrid	
Informe solicitado de:	<input type="radio"/> Oficio <input type="radio"/> Justicia gratuita

5.- Documentación que se adjunta

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Factura	<input type="checkbox"/>
Si la prueba pericial ha sido acordada de oficio por el Juez o propuesta por el Ministerio Fiscal: Certificado del Juzgado en el que se acredite que la prueba pericial ha sido acordada de oficio por el Juez o propuesta por el Ministerio Fiscal, indicando en este certificado que ninguna de las partes ha tenido intervención alguna en dicha prueba, que el informe pericial ha sido elaborado por usted, indicando su nombre, y entregado en el Juzgado y que mediante resolución firme no ha habido ningún condenado en costas, y si lo ha habido, que se haga constar que aquél ha sido declarado insolvente.	<input type="checkbox"/>
Si la prueba pericial ha sido solicitada por la parte que goza de asistencia pericial gratuita reconocida: Certificado del Juzgado en el que se acredite que la prueba pericial ha sido solicitada por la parte que goza de asistencia pericial gratuita reconocida, indicando en este certificado que en la petición de dicha prueba no han participado ninguna de las demás partes intervinientes en el procedimiento judicial de referencia, así como que el informe pericial ha sido elaborado por usted, indicando su nombre, y entregado en el Juzgado y que el perito designado se ha ratificado en su informe.	<input type="checkbox"/>

**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones con la Administración de Justicia
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documentación acreditativa de la exención de la retención del 15% de IRPF	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante declara que son ciertos los documentos presentados en la solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud en caso de que le sea requerido.

En....., a..... de de 20

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Justicia, Interior y Víctimas Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia
---------------------	---

Comunidad
de MadridDirección General de Recursos Humanos
y Relaciones con la Administración de Justicia
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS, DG RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/servicios/justicia

- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatosjusticia@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

- INFORMES PERICIALES SOLICITADOS DE OFICIO O EN LOS SUPUESTOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Llevar a cabo la gestión de la autorización de la previsión del coste económico de la elaboración del informe pericial cuando han sido designados como perito de oficio o en los supuestos de asistencia jurídica gratuita. Procedimiento para presentar la factura junto con la documentación necesaria para proceder al pago así como resolver los requerimientos que se realicen.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Art.6.6 de la ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, los artículos 45 y 46 del Real Decreto 996/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Consejería Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos



Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones con la Administración de Justicia
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

Etiqueta del Registro

Presentación documentación para que se proceda al pago del informe pericial realizado solicitado de oficio o en los supuestos de asistencia jurídica gratuita para sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración

1.- Datos del perito judicial:

NIF/ NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			correo electrónico		
Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		

2.- Datos del representante:

NIF/ NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre			Razón Social		
Teléfono Fijo			Teléfono Móvil		
Correo electrónico					

3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

4.- Datos procedimiento:

Juzgado		Número de Procedimiento	
Fecha de aprobación del coste de previsión económico por la Comunidad de Madrid			
Informe solicitado de:	<input type="radio"/>	Oficio	
	<input type="radio"/>	Justicia gratuita	

5.- Documentación que se adjunta

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Factura	<input type="checkbox"/>
Si la prueba pericial ha sido acordada de oficio por el Juez o propuesta por el Ministerio Fiscal:	
Certificado del Juzgado en el que se acredite que la prueba pericial ha sido acordada de oficio por el Juez o propuesta por el Ministerio Fiscal, indicando en este certificado que ninguna de las partes ha tenido intervención alguna en dicha prueba, que el informe pericial ha sido elaborado por usted, indicando su nombre, y entregado en el Juzgado y que mediante resolución firme no ha habido ningún condenado en costas, y si lo ha habido, que se haga constar que aquél ha sido declarado insolvente.	<input type="checkbox"/>
Si la prueba pericial ha sido solicitada por la parte que goza de asistencia pericial gratuita reconocida:	
Certificado del Juzgado en el que se acredite que la prueba pericial ha sido solicitada por la parte que goza de asistencia pericial gratuita reconocida, indicando en este certificado que en la petición de dicha prueba no han participado ninguna de las demás partes intervinientes en el procedimiento judicial de referencia, así como que el informe pericial ha sido elaborado por usted, indicando su nombre, y entregado en el Juzgado y que el perito designado se ha ratificado en su informe.	<input type="checkbox"/>

**Comunidad
de Madrid**Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones con la Administración de Justicia
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documentación acreditativa de la exención de la retención del 15% de IRPF	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante declara que son ciertos los documentos presentados en la solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud en caso de que le sea requerido.

En....., a..... de de 20

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Justicia, Interior y Víctimas Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia
---------------------	---



Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones con la Administración de Justicia
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
INTERIOR Y VÍCTIMAS

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS, DG RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- **Domicilio social:** Consultar www.comunidad.madrid/servicios/justicia

- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatosjusticia@madrid.org

2. ¿Con qué fines se tratarán mis datos personales?

- INFORMES PERICIALES SOLICITADOS DE OFICIO O EN LOS SUPUESTOS DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Llevar a cabo la gestión de la autorización de la previsión del coste económico de la elaboración del informe pericial cuando han sido designados como perito de oficio o en los supuestos de asistencia jurídica gratuita. Procedimiento para presentar la factura junto con la documentación necesaria para proceder al pago así como resolver los requerimientos que se realicen.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Art.6.6 de la ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, los artículos 45 y 46 del Real Decreto 996/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos'

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realiza.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Consejería Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo.

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos

Página 3 de 3

Modelo: 2776F4

(03/4.878/20)

